

Declaración pública por trato Gobierno de Chile-Microsoft a espaldas del pueblo

El Ciudadano · 25 de julio de 2007

DECLARACION PUBLICA

Hoy, 24 de julio de 2007, hemos conocido el contenido del documento denominado «ACUERDO MARCO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y EMPRESAS MICROSOFT CORPORATION Y MICROSOFT CHILE», en adelante «el Acuerdo», firmado por los señores Alejandro Ferreiro, actual Ministro de Economía del Gobierno de Chile, Craig Mundie, Chief Research and Strategy Officer de Microsoft Corporation y Hernán Orellana, representante de Microsoft Chile. Este documento fue obtenido y difundido por investigaciones periodísticas independientes, luego de la alerta formulada por el Diputado de la República, señor Alejandro Navarro, durante su intervención en sesión de la Cámara el día 18 de julio de 2007.

Sobre este particular, señalamos:

- 1) El Acuerdo Marco consiste en la constitución de una «sociedad de facto» entre el Gobierno de Chile y la empresa desarrolladora de software Microsoft Corporation, con el fin de impulsar de manera

conjunta once iniciativas referidas al desarrollo digital del país, para lo cual ambas entidades asumen compromisos que forman parte de las obligaciones de cada uno de los «socios» de este Acuerdo.

2) En términos generales, puede advertirse que el aporte de Microsoft, en la gran mayoría de los puntos señalados en el Acuerdo, consiste en colocar, en condiciones privilegiadas y protegidas por el propio Gobierno, sus productos comerciales en el mercado nacional, en sectores como educación, administración pública, pequeña empresa y público en general, lo que involucra un alto porcentaje de las actividades informáticas realizadas en nuestro país.

3) Para esto, cuenta con el compromiso del Ministerio de Economía, quien operará como agente promotor y difusor de los productos, aportando información sensible y una gestión monopólica, utilizando para ello mecanismos y entidades diversas del Estado, con datos personales para posibilitar la implementación de los servicios, sin regulación ni concursos previos, además de obligarse a financiar una parte no valorada de los costos de implementación de cada iniciativa.

4) Cada uno de los productos «aportados» por Microsoft tienen un valor comercial por concepto de patentes, que en rigor, quien los recibe tarde o temprano debe terminar pagándolos. La introducción de un producto, en este sentido, no es más que la introducción de una necesidad artificial que busca «crear demanda». Los aportes, por tanto, pueden ser considerados como inversión que Microsoft recupera en el mediano plazo, y con creces.

5) Asimismo, se trata incluso de productos de calidad cuestionable. Basta señalar que esta empresa entrega al mercado productos sin terminar, como es el caso de Windows Vista, actualmente posicionándose

en el mercado, donde el producto se vende pre-instalado ya que requieren de constantes actualizaciones de funcionamiento o reparación del mismo software y que por lo mismo no cumplen con estándares mundiales.

5) La gran mayoría de los programas de capacitación, sobre todo aquellos que tienen un valor equivalente a dos o tres horas cronológicas, son cursos de promoción de sus propios productos de software, que en nada contribuyen a la verdadera calificación digital de un usuario. Esto es un aporte engañoso de Microsoft y una estrategia publicitaria del Gobierno para mostrar logros estadísticos.

6) Hay puntos del Acuerdo con redacción difusa, ya que se trata de aportes en servicios que «posibilitan la compra» de un producto, o que para su implementación requieren de otros productos o servicios que deben ser comprados a la misma empresa para que funcionen. En la mayoría de estos casos, el costo de consultoría, de implementación de infraestructura o de servicios asociados puede llegar a ser mayor que el costo del producto mismo «aportado».

7) El Acuerdo implica, además, la eliminación de la competencia de profesionales independientes y emprendedores que realizan desarrollo de software hecho a la medida para empresas, educación, sector público, etc... teniendo como consecuencia la absorción de estos profesionales por parte de las empresas mas grande, limitando con esto el desarrollo de nueva tecnología y posibilidades de solución a los problemas concretos de la sociedad chilena en un marco más local que global.

8) Los aportes en investigación solo buscan hacer estudios de mercado disfrazados, con el fin de adaptar mínimamente productos preexistentes

y proceder a la mejor venta de los mismos. La propia redacción del acuerdo señala que son «estudios destinados a difundir los beneficios» del uso de la tecnología, que por cierto se trata de tecnología Microsoft que tiene un valor comercial concreto y que no se ajustan necesariamente a las necesidades del desarrollo tecnológico de nuestro país..

9) La gran mayoría de los productos ofrecidos por Microsoft existen y abundan en Internet de manera gratuita, para que se puedan personalizar según las necesidades puntuales de los usuarios y las empresas. Ofrecer productos similares, ofreciendo descuentos o gratuidades temporales no busca otra cosa que crear hábitos en comunidades digitalmente atrasadas, usuarios cautivos que posteriormente se ven obligados a re-capacitarse adquiriendo nuevos productos y servicios de mayor y mejor acceso, lo que provoca una brecha digital aún mayor a la inicialmente existente. La venta de este tipo de productos sólo es plausible entre quienes no saben que existen productos similares con menor valor o gratuitos y de igual o mejor calidad. La implementación de un Acuerdo de este tipo solo es posible en un país de desinformados del avance tecnológico mundial.

10) La intervención de una empresa privada como Microsoft en áreas como la seguridad interna o la legislación del ciberespacio puede ser considerada como actos que ponen en riesgo la independencia informática y tecnológica del país. Un claro peligro para el desarrollo económico, social y cultural de Chile en las próximas décadas, toda vez que sus productos son de arquitecturas cerradas y por tanto con funcionalidades desconocidas para todo tipo de usuarios, incluso expertos. Basta señalar los intentos de Microsoft por proveer una plataforma que contuviera la raíz de los servidores de dominio a

nivel mundial, lo cual fue lógicamente rechazado por organizaciones y Estados a nivel mundial.

11) La gravedad de este Acuerdo está en el hecho de que el país poco a poco ha ido comprendiendo la importancia del uso de tecnologías libres. La propia Cámara de Diputados ha avanzado en esto, diversas reparticiones del Estado, aunque con experiencias aisladas, han ido implementando soluciones de software no Microsoft, y los usuarios de software libre aumentan día a día. Como contrapartida, el Ministerio de Economía desarrolla una gestión que apunta en un sentido diametralmente opuesto y, más aún, se instala como «socio estratégico» de esta transnacional monopólica.

12) La gravedad consiste en que mientras el mundo avanza hacia la incorporación de conocimiento y tecnologías libres, de estándares abiertos y herramientas que permiten la autonomía y la soberanía nacional en materia tecnológica, que permiten el desarrollo de la industria, las cadenas productivas locales y la diversificación de bienes y servicios informáticos; mientras abundan las definiciones de presidentes, ministros de Estado, organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, en favor de las tecnologías abiertas, el Gobierno de Chile va a total contrapelo del avance digital mundial, no entendiendo aún la importancia estratégica de la información en la «sociedad de la información», la importancia estratégica del conocimiento en la «sociedad del conocimiento».

13) Por ese motivo, hacemos un llamado a la Comunidad Nacional a manifestarse en contra de este Acuerdo, de manera de impedir su aplicación. A exigir la renuncia del Ministro de Economía y a desautorizar al Comité de Ministros para el Desarrollo Digital del Gobierno de Chile, en su intento por implementar un programa que

compromete el futuro del país, con una agenda creada y aplicada a espaldas de todos los chilenos.

Para ver el texto del acuerdo y toda la información asociada:

[No al Acuerdo](#)

[Por el Colectivo Redhack.cl](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)